

**Atención Ciudadana en la
Secretaría de la Función
Pública:**

- En forma personal:
En el módulo 3 del
Espacio de Contacto
Ciudadano de la
Secretaría de la
Función Pública,
ubicado en Av.
Insurgentes Sur No.
1735, P.B. Colonia
Guadalupe Inn,
Delegación Álvaro
Obregón, C.P.
01020, México, D.F.
de lunes a viernes
de 16:00 a 18:00
horas.
- En línea:
www.gob.mx/sfp
- En la sección:
Sistema Integral de
quejas y denuncias
ciudadanas (SIQDC)
- Leyenda:
presentatuquejayod
enunciassencontrade
servidoresfederales
- Inmediatamente
tendrá acceso al

**Atención en la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécni-
cas (CGUTyP):**

**Act. Sonia Tapia García, Subdirectora de
Evaluación y Responsable de Contraloría
Social.**
01 55) 36 01 16 10

CORREO ELECTRÓNICO:
stapia@nube.sep.gob.mx
quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

**Lic. Carlos Pérez García, Personal de
Contraloría Social**
Conmutador SEP 1 55 36 01 16 00
Ext. 150

CORREO ELECTRÓNICO:
Carlos.perezg@nube.sep.gob.mx

Dirección: Azafrán 386 4to. piso, Colonia
Granjas México, Delegación Iztacalco,
Ciudad de México, C.P. 08400.

La información de la Contraloría Social estará
disponible en la página de internet:

<http://cgut.sep.gob.mx>, esta contiene una liga a
través del icono de:



CONTRALORIA SOCIAL



¿Qué es la Contraloría Social?

Participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades

Públicas, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

(PFCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el procesos de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley



Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

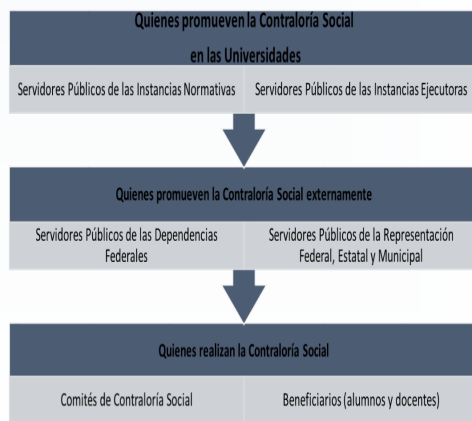
Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta



aplicación de los recursos asignados al PFCE 2017.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!

